

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL
MELIPILLA

ARCHIVO

ORD.: N° 150 /

ANT.: Ord. N° 92/463 de Gab. Pre-
sidencial del 30.01.92.

MAT.: Informa gestión que señala./

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/6182				
A:	19 MAR 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.H.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Melipilla, **19 MAR 1992**

DE: GOBERNADOR PROVINCIAL DE MELIPILLA

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

- 1.- En relación con el oficio del Ant., tengo el agrado de informar a Usted que esta Gobernación procedió a solicitar la información pertinente al Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Alhué, manifestándole la preocupación y malestar del Señor Aladino del C. Tapia Chacón, habitante de Villa Alhué, por la construcción de un depósito de agua en una vertiente ubicada en terreno a cargo del recurrente.
- 2.- El Señor Alcalde, en oficio del que se adjunta fotocopia, informó a esta Autoridad Provincial las causales tenidas en consideración para proceder a construir el citado estanque, las que en resumen son las siguientes:
 - a.) El sector El Molino, está compuesto por 15 familias que fueron instalándose por años en un lugar que no contaba con agua potable ni energía eléctrica, estas familias, donde existen ancianos y niños, para poder satisfacer sus necesidades del vital elemento, sacaban éste de una vertiente ubicada a 900 Mts. cerro arriba en terrenos pertenecientes a Bienes Nacionales, transportándola en baldes, tarros y cámaras de neumáticos, hacia sus viviendas.
 - b.) Por petición expresa de estos pobladores solicitando la posibilidad de dotarles de agua potable, toda vez que EMOS contestó que no había facilidades de ampliación para ese sector poblacional, el municipio optó por construir un estanque de acopio de agua de la vertiente en cuestión y llevarla hasta los hogares de los afectados, contando cada familia con su propia llave.

La construcción del estanque significó una inversión de la Municipalidad del orden de los dos millones de pesos y aportes del Ministerio de Agricultura, Comisión Sequía del orden de 650 mil pesos, habiéndose construido en hormigón con tapa y candado para evitar la caída de hojas y basuras.

- 3.- El Alcalde a través de su oficio manifiesta sorpresa por el reclamo del Señor Tapia Chacón, toda vez que el excedente de agua continúa como siempre su cauce habitual por la quebrada natural hasta el lugar donde reside, ubicado a 500 mts. cerro abajo y donde continúa acopiando agua para su consumo al igual que hace 15 años a la fecha.

Finaliza el Señor Alcalde informando que con fecha 3 de Mayo de 1991, solicitó a Bienes Nacionales el Título de Dominio del terreno donde se encuentra ubicado el estanque, motivo del reclamo del Señor Tapia Chacón.

Es todo cuanto se puede informar al Señor Jefe de Gabinete Presidencial.

Saluda atentamente a Usted,



J. Jimenez Villavicencio
JIMENEZ VILLAVICENCIO
Governador Provincial
Melipilla

NR
JJV/MRR/rjv.

Distribución:

1. Sr. Jefe Gab. Pres.
2. I. M. Alhué (c.i.)
3. Sr. Aladino Tapia Ch.
4. Archivo G.P.M.

ORD.: N^o 45 /

ANT.: Ord. N^o 88 de fecha
20.02.92, Govern.Prov. de
Melipilla.

MAT.: Estanque de Agua.

ALHUE, Febrero 25 de 1992.-

DE : ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE.
A : SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DE MELIPILLA
DON JAIME JIMENEZ VILLAVICENCIO

1.- El Sector El Molino, compuesto por 15 familias, que fueron instalándose por años en un Sector que no contaba con luz eléctrica ni agua para beber, donde existen ancianos y niños que bebían agua de una vertiente que está a 900 mts., cerro arriba en terrenos de Bienes Nacionales, transportando este elemento en baldes, tarros y cámaras de autos para llevarlos a sus respectivas casas.

2.- Por petición escrita de esta población de El Molino, me solicitaron posibilidad de dotarlos de electricidad, proyecto que se efectuó a fines de 1990, teniendo cada casa su propia luz eléctrica.

Posteriormente en 1991, me solicitaron ver la posibilidad del agua, ya que EMOS contestó que no había posibilidad de ampliación para ese Sector de agua potable.

3.- Por esta razón y evitar que esta gente siguiera tanto en Invierno por la lluvia, como en el Verano por el excesivo calor, desplazándose estos 900 mts. cerro arriba, este Municipio optó por construir un estanque acopiador del agua de esta vertiente, y poder llevarla hasta sus propios hogares, donde cada uno cuenta con su propia llave.

Este estanque se construyó en hormigón con tapa y candado para evitar que caigan hojas o basura con una inversión Municipal del Orden de los M\$ 2.000.- y aportes del Ministerio de Agricultura, Comisión Sequía del Orden de los \$ 650.000.-

4.- A esta Alcaldía, le sorprende que aparezcan como el Sr. Aladino del Carmen Tapia Chacón, que reclamen que se ven perjudicados por este hecho, cuando el excedente de agua sigue como siempre su cauce habitual, por la quebrada natural hasta donde él vive que es más o menos 500 mts. cerro abajo donde él acopia agua, desde hace más de 15 años.

5.- Debo informar a Ud. que por Ord. Nº 129 de fecha Mayo 03 de 1991, se solicitó a Bienes Nacionales el Título de Dominio del terreno donde se encuentra este estanque.

Saluda atentamente a Ud.



Pedro Aguirre Allende
PEDRO AGUIRRE ALLENDE
ALCALDE DE ALHUEVO

DISTRIBUCION :

- Sr. Gobernador Prov. de Melip.
- Archivo Alcaldía.

Colonia Melipilla

Folio 205 de 1002

Folio P-10-1

Línea 6